

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 116 -2012-GR-JUNÍN/GGR

HUANCAYO, 28 MAR. 2012

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

El Reporte Nº 019-2012-GRJ-CE de fecha 28 de marzo del 2012, en el cual el presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Base Administrativa del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0082-2012/GRJ/CE-O derivado de la Licitación Pública Nº 010-2011/GRJ/CE – Primera Convocatoria – Proceso Clásico - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN PATALA – LIBERTAD, MARCAVALLE, PACHACHACA – PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 137-2012-GRJ/ORAF de fecha 28 de marzo del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0082-2012/GRJ/CE-O derivado de la Licitación Pública Nº 010-2011/GRJ/CE – Primera Convocatoria – Proceso Clásico - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN PATALA – LIBERTAD, MARCAVALLE, PACHACHACA – PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN, cuyo valor referencial es de S/. 4'323.403.23 (Cuatro millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos tres con 23/100 nuevos soles), incluido impuestos.

Que, la Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF.

Que Resolución Gerencial General Regional 113-2012/GR-JUNIN/GGR, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Procesos de Selección de Ejecución de la Obra MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN PATALA – LIBERTAD, MARCAVALLE, PACHACHACA – PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 427-2011-GR-JUNIN/PR de fecha 20 de junio del 2011, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorias así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorias.

SE RESUELVE:

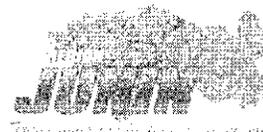
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Base Administrativa del Proceso de Selección correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0082-2012/GRJ/CE-O derivado de la Licitación Pública Nº 010-2011/GRJ/CE – Primera Convocatoria – Proceso Clásico - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN PATALA – LIBERTAD, MARCAVALLE, PACHACHACA – PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN, por un valor referencial de cuyo valor referencial es de S/. 4 323,403.23 (Cuatro millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos tres con 23/100 nuevos soles).



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Año de la Movilización por la Alfabetización Regional"



GERENCIA GENERAL



El Comité Especial Permanente debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial permanente en el archivo del expediente de contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial permanente es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial Permanente, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



C.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORIN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

